



Referencia:	2018/00004987A
Procedimiento:	Expedientes de Contratos de Servicios
Interesado:	
Representante:	
04 Servicio de Urbanismo, Contratación y Bienes (EMMARTINEZ)	

323/CONTRATACIÓN

Ref. C.6/18

MJN/MJN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Estando próxima la adjudicación del “CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO INTEGRAL CON GARANTÍA TOTAL DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE LA VALL D'UIXÓ”, se considera que debería procederse a la contratación de la AUDITORÍA ENERGÉTICA PARA LA DIRECCION DE OBRA Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

Esta contratación es necesaria debido a la complejidad y especialización necesaria para poder llevar a cabo estos trabajos, y que no pueden ser realizados con total garantía desde el departamento técnico.

Queda acreditado, por tanto, que el Ayuntamiento no dispone de medios suficientes, en el sentido del artículo 4.f) de la LCSP

En consecuencia, procédase a la contratación, a través del procedimiento abierto, del **SERVICIO DE AUDITORIA ENERGÉTICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VALL D'UIXÓ**, según el pliego técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial.

La presente memoria se redacta en virtud de las competencias en materia de contratación delegadas en virtud del Decreto 1516/15, e implica el acuerdo de inicio del expediente.



**Ajuntament de
la Vall d'Uixó**

En la Vall d'Uixò, a 21/06/2018
Concejal

FRANCESCA BARTOLOME I PALASI